

INFORME
COMISARIO REVISOR

Guaranda, 27 de abril del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES ARROYO & NARANJO TRANSGDA S. A.
Presente.-

De mi consideración:

Luego de expresar un saludo cordial, con fundamento en lo que refiere el artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpíame informar que he examinado la contabilidad y los correspondientes Balance General y Estado de resultados del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES ARROYO & NARANJO TRANSGDA S. A.**, conforme al siguiente contenido:

1. ANTECEDENTES

La **COMPAÑÍA TRANSPORTES ARROYO & NARANJO TRANSGDA S. A.**, se constituyó con un capital suscrito y pagado de USD\$800,00, mediante escritura pública celebrada el 20 de febrero del 2016 en la Notaría Primera del Cantón Guaranda e Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de febrero del 2016.

Se inscribe en el Servicio de Rentas Internas mediante Registro Único de Contribuyentes Nro. 0291516319001.

Se inscribe en el registro de sociedades de la Superintendencia de Compañías, Intendencia Ambato, bajo el expediente Nro. 706757.

2. DE LOS ADMINISTRADORES.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como la implementación de controles internos que permitan la obtención de información contable ágil, oportuna y confiable, respecto al Ejercicio Económico 2017.

3. DEL COMISARIO REVISOR

La responsabilidad del Comisario Revisor es presentar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como del cumplimiento de las resoluciones de las juntas generales de accionistas.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos legales y técnicos contables y de auditoría, incluyendo para el presente caso una revisión en base a pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos



en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las NIIF, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos y metodología de revisión necesarios según el caso.

Además, se ha revisado los Estados Financieros correspondiente al año 2017, de los cuales se desprenden:

ACTIVO	: USD\$ 351.391,43
PASIVOS	: USD\$ 276.289,09
PATRIMONIO	: USD\$ 75.102,34

INGRESOS	: USD\$1'025.364,29
COSTOS Y GASTOS	: USD\$ 943.020,04
RESULTADOS	: USD\$ 82.344,25

En tal virtud, considero que los resultados de dichas revisiones proveen las bases necesarias para expresar mi opinión, que los estados financieros de la compañía **TRANSPORTES ARROYO & NARANJO TRANSGDA S. A.**, expresan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el resultado del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, respecto de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes de acuerdo a las transacciones registradas y a los actos administrativos así como de las resoluciones dictadas por la junta general de accionistas.

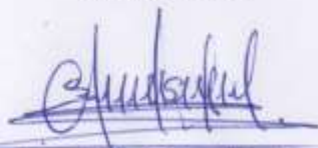
En relación a los Libros Sociales de la compañía y de la revisión de los mismos, se considera que están adecuadamente manejados por los señores administradores.

De la revisión al control interno se desprende que la administración ha implementado adecuados procedimientos de controles internos, permitiendo que la información financiera, contable y administrativa se genere de manera adecuada y confiable.

Respecto de la normativa laboral, de compañías y más leyes que rigen los actos y contratos de la compañía, en mi opinión se ha dado cumplimiento por parte de la administración de la compañía.

Para los fines legales pertinentes. Me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Dra. Ligia Salas Medina
COMISARIA REVISORA

c.c. Archivo